**PRINCIPIOS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA IA**

1. **Transparencia algorítmica**

Todos los modelos de IA utilizados en instituciones públicas o con impacto social deben permitir auditorías ciudadanas, académicas o institucionales.

Se deben publicar sus fuentes de entrenamiento, criterios de decisión y posibles sesgos.

1. **Soberanía del conocimiento**

El conocimiento humano que nutre la IA —proveniente de obras científicas, culturales y artísticas— debe ser reconocido como patrimonio común de la humanidad.

Propuesta: crear un Banco Nacional de Modelos Abiertos de IA, donde las universidades públicas y centros de investigación desarrollen modelos accesibles bajo licencias abiertas.

1. **Derecho a la participación tecnológica**

Todo ciudadano debe tener derecho a:

1. Aprender sobre IA (alfabetización digital obligatoria en educación pública).
2. Acceder a modelos de IA con fines educativos, investigativos y de innovación social.
3. Proponer mecanismos de control o vigilancia ética de los algoritmos.
4. **Regulación y rendición de cuentas**

El Estado debe crear una Autoridad Ética Nacional de Inteligencia Artificial, independiente del gobierno, con participación de:

1. Universidades públicas.
2. Sociedad civil.
3. Comunidades científicas.
4. Organizaciones de derechos humanos.

Su función sería garantizar el uso ético, transparente y equitativo de la IA.

1. **Redistribución de beneficios tecnológicos**

Los beneficios económicos generados por IA entrenadas con conocimiento humano colectivo deben tener retorno social:

1. Impuesto o tasa a los modelos comerciales entrenados con datos públicos.
2. Fondo para financiar educación digital, investigación abierta y proyectos comunitarios.